



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

*La Honorable Cámara de Diputados de
La Provincia de Buenos Aires*

Resuelve . . .

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, a través de la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires, y/o por medio del área que corresponda; informe cuales han sido los criterios seguidos para la pre inscripción on line que comprendió los días 19/02/2018 y 09/03/2018; a saber:

- 1) Sepa informar el criterio adoptado para comunicar a los diferentes Institutos Superiores la oferta académica para el año 2018, información que fuera recepcionada por ellos formalmente el día 22 de noviembre de 2017, siendo que la apertura de la preinscripción sería en el periodo de los días 1 al 29 de diciembre de 2017, generándose un inconveniente para los alumnos por ser un período muy acotado para realizar la difusión correspondiente de las diferentes carreras.
- 2) Sepa informar si se tienen en cuenta a todos los alumnos que están en condiciones de asir los cursos superiores pero que no tienen la documentación correspondiente al momento de la pre inscripción
- 3) Sepa informar si se ha dispuesto plazo de gracia alguno para aquellos alumnos que se encuentran en las condiciones dispuestas en el punto 2 del presente pedido.
- 4) Sepa informar de que forma mantendrán las carreras abiertas que corren peligro de ser cerradas por el inconveniente administrativo de la pre inscripción.
- 5) Sepa informar a este Honorable Cuerpo todo otro dato de interés.


Dr. RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente pedido de informes versa sobre la comunicación conjunta 1/18 de la La Dirección de Educación Superior de Formación Docente Inicial y la Dirección de Educación Superior de Formación Técnica que informa a todos los Institutos Superiores de Formación Docente y/o Técnica que el período comprendido entre los días **19/02/2018** y **09/03/2018** se encontrará nuevamente abierta la pre inscripción on line.

Que de dicha comunicación surge que todos los alumnos que ingresan al 1 año y no realizarán la inscripción en el plazo antes previsto no podrán realizar la subscripción definitiva a la carrera a la que aspira.

Es dable destacar que en el plazo antes citado y siendo que dicho comunicado fuera notificado a los Directores con fecha 22 de noviembre, hace de cumplimiento imposible la realización de publicidad y comunicación de todas las carreras disponibles en la curricula.

Por otro lado, la realizad demuestra que el universo de los estudiantes de carreras superiores se encuentra aún en un plazo de evaluación de que carrera seguir, máxime cuando recién egresan de la educación secundaria.

Por otro lado, es difícil poder cumplir con la inscripción ya que la gran mayoría de los alumnos están realizando los trámites para poder hacerse con la documentación que les permite ingresar a los estudios superiores.

Por último, el comunicado genera no solo la perdida de alumnado, sino que también es plausible la posibilidad de que se produzca el cierre de carrera de formación terciara por una determinación administrativa de inscripción que toma la Dirección de Escuela quien debe alentar el mantenimiento de las carreras y de que los alumnos tomen los cursos ofertados.

Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos a los Señores Diputados de la Provincia de Buenos Aires acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.


Dr. RAMIRO GÜTIERREZ
Diputado
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires